

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **33102** AUTOTALLERES OCARRANZA CARS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga.

Hace saber: Que en la ejecución número 11/2011, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de don José Javier Moreno Calderón y don Francisco David Castillo Mena contra Autotalleres Ocarranza Cars, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 3 de octubre de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Autotalleres Ocarranza Cars, Sociedad Limitada, CIF B92430834, por importe de 10.054,05 euros en concepto de principal, más 2.010,80 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072828-1